

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 15h20 horas del día 09 de octubre del 2014, en la oficina de **COMPAÑÍA EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A.**, ubicada en la Av. De las Américas y calle Abel Romeo Castillo, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de **COMPAÑÍA EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S. A.**

Nombre del Accionista	Porcentaje
FIDEICOMISO MERCANTIL AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS	100%
TOTAL	100%

Por estar reunido el accionista que representa el cien por ciento del Capital Social de la **COMPAÑÍA EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S. A.**, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de la convocatoria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Se designa como Presidenta Ad Hoc, a la Abogada Mónica Villacís Gerente de Negocios Fiduciarios y Titularización de la Corporación Financiera Nacional, a quien mediante resolución Nro. JV-12.05 de Junta Virtual No. 12 de fecha 22 de septiembre del 2014 del FIDEICOMISO MERCANTIL AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD - MEDIOS, se le instruyó a la Fiduciaria para que conozca y apruebe en la Junta General Extraordinaria de Accionistas a nombre del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD - MEDIOS en calidad de accionista, lo siguiente: a) Conocer y aprobar sobre los ajustes por adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la compañía Editorial Uminasa del Ecuador S. A. b) Conocer y aprobar los estados financieros y balances auditados realizados por la firma auditora FAGGIONI CONSULTORES & ASOCIADOS del ejercicio económico del año 2012; c) Conocer y aprobar el informe del Gerente General en funciones y de los auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2012; d) Conocer y aprobar el informe del Comisario designado para el ejercicio económico del año 2012, ingeniero Guillermo Rodríguez Cruz; e) Designación de la ingeniera Elba Calderón Farfán como Comisario para que revise y emita su informe del ejercicio económico del año 2013; f) Conocer y aprobar los estados financieros y balances auditados realizados por la firma auditora WENS CONSULTING GROUP del ejercicio económico del año 2013; g) Conocer y aprobar el informe del Gerente General en funciones y de los auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2013; h) Conocer y aprobar el informe del Comisario designado para el ejercicio económico del año 2013, ingeniera Elba Calderón Farfán; e, i) Designación de la ingeniera Elba Calderón Farfán como Comisario para que revise y emita su informe del ejercicio económico del año 2014, de conformidad al documento habilitante que acredita su representación en legal y debida forma.

Actúa como Secretaria Ad Hoc, la Gerente General Yolanda Pinzón Belaícazar.

A través de secretaría se deja constancia que se encuentra presente el accionista de la Compañía y acepta como en efecto, así lo hace la celebración de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día:

- 1.- Conocer y aprobar sobre los ajustes por adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la compañía Editorial Uminasa del Ecuador S. A.
- 2.- Conocer y aprobar los estados financieros y balances auditados realizados por la firma auditora FAGGIONI CONSULTORES & ASOCIADOS del ejercicio económico del año 2012.
- 3.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General en funciones y de los auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2012.
- 4.- Conocer y aprobar el informe del Comisario designado para el ejercicio económico del año 2012, ingeniero Guillermo Rodríguez Cruz.
- 5.- Designación de la ingeniera Elba Calderón Farfán como Comisario para que revise y emita su informe del ejercicio económico del año 2013.
- 6.- Conocer y aprobar los estados financieros y balances auditados realizados por la firma auditora WENS CONSULTING GROUP del ejercicio económico del año 2013.
- 7.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General en funciones y de los auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2013.
- 8.- Conocer y aprobar el informe del Comisario designado para el ejercicio económico del año 2013, ingeniera Elba Calderón Farfán.
- 9.- Designación de la ingeniera Elba Calderón Farfán como Comisario para que revise y emita su informe del ejercicio económico del año 2014.
- 10.- Instruir al Representante Legal de la compañía para que se tomen correctivos urgentes en los estados financieros respecto de la opinión calificada de la auditoría en relación a las debilidades del sistema computarizado de contabilidad, así como del asunto de énfasis respecto a que los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes y se presenta una deficiencia patrimonial.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución JV-12.05 adoptada en Junta Virtual No. JV 12 del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD - MEDIOS, se instruyó a la Fiduciaria que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A., para que conozca y apruebe sobre los ajustes por adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

RESUELVE:

Dar por conocido y aprobar los ajustes por adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución JV-12.05 adoptada en Junta Virtual No. 12 del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS, se instruyó a la Fiduciaria que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A., para que conozca y apruebe los estados financieros y balances auditados realizados por la firma auditora FAGGIONI CONSULTORES & ASOCIADOS del ejercicio económico del año 2012.

RESUELVE:

Dar por conocidos y aprobar los estados financieros y balances auditados realizados por la firma auditora FAGGIONI CONSULTORES & ASOCIADOS del ejercicio económico del año 2012.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día:

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución JV-12.05 adoptada en Junta Virtual No. 12 del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS, se instruyó a la Fiduciaria que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A., para que conozca y apruebe los informes del Gerente General en funciones y de los auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2012.

RESUELVE:

Dar por conocidos y aprobar los informes del Gerente General en funciones y de los auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2012.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución JV-12.05 adoptada en Junta Virtual No. 12 del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS, se instruyó a la Fiduciaria que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A., para que conozca y apruebe el informe del Comisario designado para el ejercicio económico del año 2012, ingeniero Guillermo Rodríguez Cruz.

RESUELVE:

Dar por conocido y aprobar el informe del Comisario designado para el ejercicio económico del año 2012, ingeniero Guillermo Rodríguez Cruz.

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día:

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución JV-12.05 adoptada en Junta Virtual No. 12 del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS, se instruyó a la Fiduciaria que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A., para que se designe a la ingeniera Elba Calderón Farfán como Comisario para que revise y emita su informe del ejercicio económico del año 2013.

RESUELVE:

Designar como Comisario a la ingeniera Elba Calderón Farfán para que revise y emita su informe del ejercicio económico del año 2013.

Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día:

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución JV JV-12.05 adoptada en Junta Virtual No. 12 del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS, se instruyó a la Fiduciaria que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A., para que conozca y apruebe los estados financieros y balances auditados realizados por la firma auditora WENS CONSULTING GROUP del ejercicio económico del año 2013.

RESUELVE:

Dar por conocidos y aprobar los estados financieros y balances auditados realizados por la firma auditora WENS CONSULTING GROUP del ejercicio económico del año 2013.

Se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día:

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución JV-12.05 adoptada en Junta Virtual No. 12 del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS, se instruyó a la Fiduciaria que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A., para que conozca y apruebe el informe del Gerente General en funciones y de los auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2013.

RESUELVE:

Dar por conocidos y aprobados los informe de Gerente General en funciones y de los auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2013.

Se pasa a tratar el octavo punto del orden del día:

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución JV-12.05 adoptada en Junta Virtual N.º. 12 del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS, se instruyó a la Fiduciaria que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A., para que conozca y apruebe el informe del Comisario designado para el ejercicio económico del año 2013, ingeniera Elba Calderón Farfán.

RESUELVE:

Dar por conocido y aprobar el informe del Comisario designado para el ejercicio económico del año 2013, ingeniera Elba Calderón Farfán.

Se pasa a tratar el noveno punto del orden del día:

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución JV-12.05 adoptada en Junta Virtual No. 12 del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS, se instruyó a la Fiduciaria que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A., y se designe en la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía al Comisario para que revise y emita su informe del ejercicio económico del año 2014.

RESUELVE:

En la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2014, queda pendiente para la próxima convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionista.

Se pasa a tratar el décimo punto del orden del día:

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución JV-12.05.01 adoptada en Junta Virtual No. 12 del Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD- MEDIOS, se instruyó a la Fiduciaria que se proceda a celebrar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A., e instruya al Representante Legal de la compañía para que se tomen correctivos urgentes en los estados financieros respecto de la opinión calificada de la auditoría en relación a las debilidades del sistema computarizado de contabilidad, así como del asunto de énfasis respecto a que los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes y se presenta una deficiencia patrimonial.

RESUELVE:

Instruir al Representante Legal de la compañía tome los correctivos urgentes en los estados financieros respecto de la opinión calificada de la auditoría en relación a las debilidades del sistema computarizado de contabilidad, así como del asunto de énfasis respecto a que los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes y se presenta una deficiencia patrimonial.

Habiendo agotado todos los puntos del orden del día, la Presidente declara concluidas las deliberaciones, concediendo treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta y del expediente de la Junta, en el que se incluyen los informes de ajustes NIIF, los informes de la auditora sobre el balance 2012 y 2013 de la Compañía, informe de Gerente General de los años 2012 y 2013 y los informes del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2012 y 2013. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos del capital pagado, concurrente en reunión y suscrita en cinco ejemplares.

Siendo las 18h00 se da por terminada la Junta firmando para constancia el Accionista, la Presidenta y la Secretaria Ad-Hoc.


Abg. Mónica Villacís Quevedo

**p. FIDEICOMISO MERCANTIL AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD -
MEDIOS
PRESIDENTE Ad - Hoc
ACCIONISTA
EDITORIAL UMINASA DEL ECUADOR S.A.**


Yolanda Pinzón Belalcazar

**Secretaria
Ad - Hoc de la Junta**